

Guayaquil, 12 de Mayo del 2009

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2008**

**SEÑORES ACCIONISTAS
INMOBILIARIA LIANA MARGARITA LIMARGUI S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y la resolución No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme manifestarles que he revisado por el ejercicio económico 2008 los libros y registros contables con sus respectivos soportes, así como los libros sociales, y de los cuales puedo informar lo siguiente:

- 1.- Existe el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.- Referente a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón de que se me ha presentado Balances de Comprobación, Balance General, así como el Estado de Perdidas y Ganancias los que son llevados según las normas ecuatorianas de contabilidad; y, he examinado periódicamente los libros y más documentos contables de la compañía

Atentamente,


Carlos Mestanza Lara
COMISARIO PRINCIPAL

